

Nota: 132-NP-2021

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se arbitren las medidas necesarias para dar curso a los pedidos efectuados por la Sociedad de Vecinos de Sierras de Los Padres, en relación a los siguientes ítems:

- Ejecución de un plan integral de mejora de transitabilidad de calles, que incluya la pavimentación y/o engranzado y compactación significativa de calles de gran pendiente y lograr mayor resistencia hídrica.
- Implementación de un cronograma de mantenimiento de todas las arterias (limpieza, bacheo, construcción de cordón cuneta, saneamiento de pluviales, drenaje y alcantarillado), por su incidencia en la accesibilidad, salud y seguridad de los vecinos.
- Colocación y recambio de luminarias en las arterias más alejadas.
- Implementación de medidas administrativas y operativas, conducentes al desarrollo de un Programa Barrial de Seguridad Vial que integre la colocación de reductores físicos de velocidad y favorezcan la seguridad y fluidez al tránsito vehicular en las arterias principales del barrio, colocando la señalética vial correspondiente considerando el incremento significativo del tráfico.
- Construcción de dársenas de estacionamiento para autos, motos y veredas de circulación peatonal, especialmente en el centro comercial.
- Rediseño de sendas peatonales, demarcación y señalización de las calles, construcción de rampas.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita informe respecto del estado de ejecución de la obra de conexión a la red domiciliaria de gas natural (Expte. n° 5845/0. SVSP 29/06/21 “Solicitud de nuevas conexiones red gas natural”).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 31-01-2023

Reunión n° 36